

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
 CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL, FAMILIA Y DEPURACIÓN. PUENTE NACIONAL

ESTADO ELECTRONICO No. 022

Pág. 1

| No. PROCESO | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA AUTO | DESCRIPCION ACTUACION |
|-------------|-------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|------------|---|
| 2019-00015 | EJECUTIVO SINGULAR | FINANCIERA COMULTRASAN | ROSA CRISTINA CABALLERO RAMIREZ | 13-04-2021 | Aprueba liquidación del crédito |
| 2019-00079 | EJECUTIVO SINGULAR | FINANCIERA COMULTRASAN | YEIMI BIBIANA NIÑO CASTRO Y OTRO | 13-04-2021 | Niega solicitud demandada y Pone en conocimiento parte demandante las circunstancias manifestadas por la parte demandada |
| 2020-00059 | EJECUTIVO SINGULAR | FINANCIERA COMULTRASAN | ELVER ALFONSO CUADROS PINEDA Y OTRA | 13-04-2021 | Terminación del proceso por pago total de la obligación |
| 2021-00001 | EJECUTIVO SINGULAR | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | LUIS ALEJANDRO MARTINEZ PELA | 13-04-2021 | Ordena poner en conocimiento parte demandante respuesta medida de embargo dada por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, en el que se indica que el demandado no posee vínculos con productos en dicha entidad. |
| 2021-00001 | INTERROGATORIO DE PARTE | JOSE ROSALINO SEGOVIA MONTENEGRO | DIANA LUDIVIA CUADROS QUIJANO Y OTRO | 13-04-2021 | Señala fecha audiencia interrogatorio |

SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA DE HOY 14 DE ABRIL DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO No. 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 ART. 9, EN CONCORDANCIA CON ART. 295 DEL C.G.P.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria